VINCULACIÓN TEMPRANA

1. Requisitos Generales

- Ser chileno o extranjero que ha cumplido con todos los requisitos exigidos por ley para incorporarse a la Educación Superior.
- Egresados de la promoción (Año 2026).
- Pertenecer al 30% superior de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media
- Haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)
- Postular al Sistema Centralizado en acceso.mineduc.cl entre el 04 y 07 de enero de 2027. (Requisito exigible si tienes un mínimo de 485 puntos en las pruebas obligatorias o tienes un NEM dentro del 10% superior de tu promoción de egreso).
- Si se postula a una carrera de Pedagogía, el postulante debe cumplir al menos uno de los requisitos establecidos en la Ley 20.903.
- Postular en la plataforma UFRO (postulacion.ufro.cl) entre el 04 y 07 de enero de 2027.
- Haber Participado durante el año en un Programa de Vinculación Temprana de la Universidad de La Frontera, reconocido por Resolución Interna de la Vicerrectoría de Pregrado.

2. Documentos que se deben adjuntar a la Postulación

- Carta de Solicitud dirigida a la Dirección de Registro Académico Estudiantil
- Imagen Cédula de Identidad
- Certificado de Nacimiento
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Certificado de Puntajes PAES
- Constancia de Participación en Programa de Vinculación Temprana

3. Respecto a la Postulación y Selección

- Si el número de postulantes es mayor que la cantidad de vacantes el análisis de los antecedentes lo realizará la Dirección de Registro Académico Estudiantil en base al procedimiento de selección de las vías de admisión especial.
- Se confeccionará una lista de selección en orden de puntaje, el cual se obtiene considerando los antecedentes académicos del postulante. A continuación, se convocará a formalizar la matrícula a los postulantes con el mayor puntaje hasta completar las vacantes ofrecidas.
- Se emitirá Resolución Exenta, la cual debe incluir la nómina de postulantes en orden de lista de selección, y la categoría de seleccionado o en espera.

4. Vacantes

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Cód.	Carrera	Cupos
30013	Ingeniería Civil Industrial	16
30079	Ingeniería Civil Ambiental	16
30077	Ingeniería Civil Eléctrica	16
30012	Ingeniería Civil Electrónica	16
30078	Ingeniería Civil Matemática	16
30074	Ingeniería Civil Telemática	21
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología	16
30094	Ingeniería Civil	16
30038	Ingeniería Civil Química	16
30095	Ingeniería Civil Informática	16
30096	Ingeniería Civil Mecánica	16
30076	Plan Común Ingeniería Civil	16
30007	Ingeniería en Construcción	16
30086	Ingeniería Informática	16
30073	Bioquímica	16

Facultad de Odontología

Cód.	Carrera	Cupos
30033	Odontología	1

Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

Cód.	Carrera	Cupos
30058	Ped. Matemática	2
30056	Pedagogía en Inglés	1
30064	Psicología	1
30066	Trabajo Social	2
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales	1

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente

Cód.	Carrera	Cupos
30037	Medicina Veterinaria	2
30068	Biotecnología	2
30069	Ingeniería en Recursos Naturales	2
30070	Agronomía	2

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Cód.	Carrera	Cupos
30039	Derecho	2
30085	Ingeniería Comercial	2
30000	Contador Público y Auditor	2